

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Siete (07) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2012-00305-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: HECTOR MARIO GARCIA GIRALDO

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS –adscrita al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 18 de marzo de 2013, visible a folios 68 a 70, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, revocando la decisión proferida por el Despacho, el 14 de febrero de 2013.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario